

ICANN72 | Reunión General Anual Virtual – Debates del GAC: cuestiones relacionadas a protecciones de las OIG
Lunes, 25 de octubre de 2021 – 14:30 a 15:15 PDT

JULIA CHARVOLEN: [inaudible] sobre cuestiones relacionadas con la protección las OIG el 25 de octubre a las 14:30 PDT, 21:30 UTC. La participación estará disponible en el anexo. Les pido a los representantes del GAC que indiquen que están presentes actualizando su nombre y su afiliación en el chat. Si quieren hacer una pregunta o comentario, por favor, escribanla comenzado y finalizando la sesión con la palabra QUESTION o COMMENT para que los coordinadores puedan ver su solicitud.

La interpretación incluye los seis idiomas de Naciones Unidas y portugués. Los participantes pueden elegir el idioma en el que quieren hablar o escuchar haciendo clic en el icono de interpretación que está en la barra de herramientas de Zoom. El micrófono estará silenciado durante toda la sesión a menos que usted esté en la lista de oradores. Si desean tomar la palabra, por favor, levanten la mano en la sala de Zoom. Al hablar, indiquen para los registros su nombre y el idioma en el que van a hablar si no hablan en inglés. Por favor, hablen claramente y a una velocidad razonable para permitir una interpretación correcta. Por favor, asegúrense también de silenciar todos sus demás dispositivos. Finalmente, esta sesión, como todas las demás actividades de la ICANN, se rige por los estándares de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

comportamiento esperado de la ICANN. Encontrarán el vínculo en el chat para su referencia. Habiendo dicho esto le doy la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Julia. Bienvenidos a todos nuevamente. Vamos a usar los próximos 90 minutos para hablar acerca de las protecciones de OIG y la mitigación del uso indebido del DNS. Vamos a asignar 45 minutos a cada tema y vamos a comenzar con la protección de las OIG. Durante esta sesión veremos los desarrollos recientes del EPDP. Hablaremos de los desarrollos relevantes relacionados con la consulta entre el GAC y la junta, y hablaremos acerca de los procesos para manejar la lista del GAC de OIG que se reservarán para los nuevos gTLD. Sin más, ahora le voy a dar la palabra a Brian Beckham, quien es el responsable de este tema. Brian, le doy la palabra. Brian, adelante.

BRIAN BECKHAM:

Gracias, Manal. Buenas noches, colegas. Yo soy Brian Beckham, de la organización de propiedad intelectual. Estoy aquí con mis otros colegas. En caso de que surjan preguntas con todo gusto las vamos a responder. Creo que la mayoría de ustedes estarán familiarizados con este tema pero vamos a ver un poco de información general sobre estos temas.

Vamos a comenzar con el EPDP, que anteriormente era un área de trabajo del grupo de trabajo sobre protección de OIG. Luego se cambió el nombre por una cuestión de procedimiento a lo que se llama ahora

EPDP. Las OIG vienen pidiendo protección para los identificadores en el sistema de nombres de dominio desde hace mucho tiempo. De hecho, los antecedentes se remontan a por lo menos el año 2001, cuando la OMPI emitió un informe sobre la protección de los identificadores de OIG en el DNS. Esto fue seguido por un informe del personal de la ICANN de 2007 y en ambos informes surgieron algunos prejuicios que afectan a los identificadores de OIG en el sistema de nombres de dominio que en general son scam y las donaciones por causas humanitarias muchas veces no llegan a los beneficiarios finales.

La OMS identificó que esto ocurrió muchas veces en el caso de la pandemia de COVID. Hubo una carta de Naciones Unidas, de la secretaría general, en 2017 que solicitaba ayuda con respecto a este tema. ¿Por qué es un problema? En función del mecanismos de protección de derechos relacionado con el mecanismo de protección de derechos y la política de resolución de disputas hay dos requerimientos relacionados con las cuestiones relacionados con los OIG. En primer lugar tienen que tener derechos a marcas comerciales y, en segundo lugar, tienen que estar sometidas a una jurisdicción de un tribunal. Voy a hablar un poco más acerca del primer punto.

Con respecto al segundo, someterse a la jurisdicción de un tribunal. Debido a la naturaleza del derecho internacional, las OIG tienen privilegios e inmunidades que los hacen inmunes a demandas en determinados tribunales. Por lo tanto, el objetivo es que no haya una influencia indebida en una jurisdicción y puedan llevar a cabo el

trabajo humanitario que deben hacer según lo establecido por sus gobiernos.

Tal como dije, actualmente estamos en un EPDP. Hay un informe que se publicó hace unos 40 días, que está abierto a comentarios. Este periodo de comentarios cerró el fin de semana y hablaremos un poco acerca de los comentarios incluidos los comentarios del GAC presentados hasta el momento pero quisiera mencionar que una de las razones por las cuales estamos aquí es porque hubo un esfuerzo previo por parte de la ICANN, un grupo de trabajo anterior, que trató de resolver este problema. Al emitir su informe, justo antes de emitir el informe de ese grupo de trabajo, el presidente del grupo de trabajo emitió una declaración minoritaria con una recomendación central que el presidente de la junta decidió no adoptar.

Quisiera hablar acerca de esta declaración minoritaria y del expresidente que renunció antes de que se emitiera el informe de este grupo de trabajo previo. No solamente no hubo una recomendación de política que resolviera el problema principal sino que, por el contrario, generó una recomendación de política que brinda un favoritismo excesivo en los registratarios. Este fue el problema central que enfrentamos. Cómo brindar acceso a las OIG, al UDRP y mantener el proceso para los registratarios.

Fue interesante antes escuchar a la junta directiva en su sesión en la que hablaron acerca de la interoperabilidad de Internet. Era la sesión con la NCSG. Se habló acerca de la estabilidad de Internet y yo escuché los comentarios acerca de este EPDP que cerró el fin de semana.

Haciendo una breve y rápida revisión, lamentablemente, la mayoría de los comentarios adoptan la posición de que las OIG no deberían tener acceso al UDRP y proponen rechazar el informe inicial, lo cual es una nota al pie interesante porque ese informe, de hecho, busca opciones y aportes de la comunidad. Esto nos lleva a la pregunta de si los comentarios fueron leídos y si los comentarios en realidad son más bien reacciones. Muchos comentarios plantearon la pregunta del derecho de los registratarios. Por supuesto, esto es fundamental para el trabajo del EPDP.

Creo que lo que falta en muchos de estos comentarios es qué pasa con los derechos de las OIG y sus beneficiarios, que al día de hoy no tienen ningún recurso para acceder al UDRP. Fundamentalmente, esto se remite a una elección y es una elección del EPDP actual. El consejo de la GNSO, la junta directiva de la ICANN, la comunidad de la ICANN tienen que elegir básicamente una solución que brinde acceso a los mecanismos de protección de derechos como UDRP para las OIG o insistir en lo mismo y no llegar a una solución.

Mencioné antes que el grupo de trabajo había propuesto una nueva definición porque uno de los problemas es que las OIG en general no tienen derechos de marcas comerciales. Hay requerimientos que indican que esto es necesario para acceder a UDRP. Las OIG no pueden acceder a esto a través de lo que llamaríamos los derechos de protección de marcas comerciales normales. Esto es lo que se acordó en el grupo de trabajo.

Hay otra pregunta que se planteó y que tenía que ver con la jurisdicción. Esto era un poco más difícil si bien al parecer quizá encontramos una solución para que una OIG pueda no tener que acceder y limitarse a la jurisdicción de un tribunal. Esto por supuesto plantea la siguiente pregunta. Si una OIG presenta una demanda y alguien la apela, ¿dónde llevaría deberla? ¿A qué tribunal debería llevarla en ese caso?

Se consideró que esto debería resolverse a través del arbitraje, que es un proceso globalmente aceptado para la resolución de disputas. Uno de los beneficios del arbitraje que creo que se le presta demasiada atención es que el arbitraje opera de manera transfronteriza, lo cual es muy ineficiente tener que ir a distintos tribunales y en distintas jurisdicciones para recurrir al arbitraje y que distintos actores en distintas jurisdicciones resuelvan sus problemas de esta forma.

Los comentarios del GAC sobre este EPDP en gran medida apoyaron la definición de una OIG que cumple con los criterios de registración de esa marca comercial y, por lo tanto, no debe cumplir con esos criterios para acceder a la jurisdicción y de esta forma se podrían resolver las disputas. El grupo de trabajo no acepta esto como única base para resolver una apelación y considera que al menos debería haber una forma predeterminada de acceder al arbitraje cuando hay una demanda.

Nosotros en el grupo de trabajo, como dije antes, trabajamos con distintos colegas de OIG, un colega del Banco Mundial, que está mucho más familiarizado con los detalles específicos. Tratamos de ver cuáles

eran los elementos que agregan complejidad a este recurso. Tratamos de alentar al grupo de trabajo y a los comentarios públicos a que entendieran que el objetivo no era encontrar un atajo. De hecho, hablamos de toda una serie de protecciones para proteger el proceso tanto para los registratarios como para las OIG y el intento realmente fue alcanzar el objetivo. Esperamos haber llegado a ese punto y, por supuesto, estamos muy agradecidos por el apoyo del GAC al enviar sus comentarios públicos. Voy a hacer una pausa para ver si hay algún comentario. El periodo de comentarios públicos acaba de cerrar. Por lo tanto, este es un trabajo en curso. Volveremos a hablar de este tema más adelante.

El segundo tema era la consulta de la junta con el GAC. Esto se remite al asesoramiento del GAC de unos años atrás. El panorama general es que en camino al lanzamiento del programa de nuevos gTLD, las OIG interactuaron con el GAC y con la junta pidiendo la protección de los OIG. Una de las cuestiones era que, como las OIG con frecuencia operan con sus siglas como identificadores, es decir, en lugar de decir todo el nombre de la Organización Mundial de Protección de la Propiedad Intelectual, usan directamente la siglas OMPI; en lugar de decir Organización Mundial de la Salud usan OMS, UNICEF, ese tipo de cosas. Estas siglas son conocidas y, al mismo tiempo, se reconocía que las siglas y el nombre de dominio cortos pueden ser muy atractivos para muchos otros usuarios que comparten esas siglas. En lugar de solicitar algo que sea injusto para las partes, se solicitó que se les notifique cuando alguien solicitaba un nombre que correspondía con sus derechos.

Pasando a la situación actual, el GAC asesoró a la junta que haga una moratoria para elevar ese bloqueo de listas de nombres de OIG hasta que se instaurara un mecanismo correctivo de protección de derechos. Hubo cierta confusión con respecto a qué significa finalizar este mecanismo y, por supuesto, tuvimos varias llamadas por teléfono y muchos intercambios de documentación con la junta. Quizá este tema sea tema de un asesoramiento posterior.

Hay una carta del 7 de octubre de 2021 del GAC que responde algunas preguntas de la junta pero básicamente la junta y el GAC estaban tratando de alinearse con respecto al mismo tema y tener en cuenta que la junta sabía cuál era la situación y la junta, por supuesto, tenía que opinar y ver si podían resolver este trabajo.

El trabajo se ha desarrollado rápidamente. Hemos trabajado intensamente en el transcurso de este año. Como dije, acabamos de emitir el informe inicial y el pedido de comentarios públicos acaba de cerrar. Tendremos nuestra primera reunión el lunes después de esta reunión de la ICANN. Creo que se enviaron 31 comentarios. Muchos son de muy alto nivel. Hay una cantidad más pequeña que entra en detalles legales más específicos pero creo que deberíamos poder continuar correctamente con este trabajo y terminar a fines de este año o a principios del próximo año. El presidente, el personal y los miembros del grupo de trabajo realmente quiere terminar este trabajo.

La consulta con la junta es algo que sigue activo. Como dije, el GAC le envió una carta a la junta hace unas semanas tratando de responder

algunas preguntas que se plantearon al GAC. Creo que el punto clave es esta moratoria y esperamos que una vez que el grupo de trabajo haya terminado su trabajo, podamos avanzar con los procedimientos.

El siguiente punto que vamos a cubrir hoy es la idea de una lista. Había una lista de nombres completos de OIG en dos idiomas. Una lista de las OIG administrados por el GAC y había ciertas preguntas acerca de cómo se iba a mantener esta lista en el futuro. Creo que fue creada por el personal de la ICANN hace unos años y la idea era darle esto al GAC para que sea el dueño de la lista y del proceso para hacer agregados a la lista o renovaciones o actualizaciones de la lista.

En cuanto a agregados vale la pena subrayar que hay una cantidad finita de OIG. Creo que eran unos 200. Esto es algo que no requiere mucho ancho de banda. Me refiero a la cantidad de agregados que debería ser mínima y poco frecuente. En pantalla ven una reseña general de cómo el GAC puede administrar y apropiarse de esta lista en el futuro. Esto viene de varios años. Una de las cosas que debemos aclarar es el proceso de remoción, en particular hubo una solicitud que se presentó hace unos años para remover el nombre de una OIG en particular de la lista. Uno de los dilemas era asegurar que la OIG supiera que si se removía ese nombre de la lista, porque en este caso querían registrar su identificador en un nuevo gTLD, eso no era garantía de que pudiera obtener esa registración. Era simplemente una remoción de la lista. Una vez que es removido de la lista, el registratario puede asignar ese nombre a cualquier otro registro. La

preocupación era garantizar que si una OIG solicita ser removida de la lista, debe tomar sus preocupaciones.

Como dije, se habló acerca de un proceso para agregar OIG a la lista y la forma en que esto debería gestionarse y comunicarse. Es un proceso bastante simple, como pueden ver en pantalla. Aquí tenemos una descripción general pero el próximo paso sería tomar esta descripción general y hacerla un poco más detallada, hacerla circular entre el GAC para que pueda enviar sus comentarios y actuar.

Es un proceso bastante simple. Es simplemente algo que debemos impulsar. Esta es la última iteración, la que ustedes ven aquí en pantalla, y, si están de acuerdo, podemos trabajar con los colegas del GAC y el personal de apoyo para avanzar con este proceso de alto nivel y luego presentaremos este trabajo al GAC.

No sé. Creo que eso es todo en lo que a mí respecta. Con respecto a las actualizaciones, no sé si tienen alguna pregunta. Sé que hay otra sesión con la GNSO, específicamente sobre el EPDP, sobre medidas correctivas. Ese es un trabajo en curso. Una vez más tenemos que ver cómo avanza el proceso. Las OIG individuales y el GAC ya hicieron comentarios en el periodo de comentarios públicos y veremos cuál es el resultado final en breve.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Brian. ¿Algún comentario o pregunta sobre los tres aspectos cubiertos por Brian: el EPDP, la consulta con la junta directiva y los lineamientos del mecanismo para actualizar la lista de OIG? No

veo manos. Como dijo Brian, estamos trabajando en esta propuesta de mecanismo que llegará en algún momento al GAC para su aprobación pero les sugerimos que si tienen algún comentario de línea general podrían quizá compartirlo. Puede parecer algo trivial la remoción de la lista pero la misma remoción tiene sus propias implicaciones. Tenemos que contar con un proceso para agregados y remociones. Veo la mano de Kavouss. Adelante, Kavouss. No puedo oírle. Espero no ser solamente yo la que no puede oír a Kavouss. Veo que otros colegas en el chat coinciden en que no lo pueden oír. ¿Podemos pedirle, Kavouss, que verifique si no está doblemente puesto en silencio? Mientras resolvemos esto pregunto si hay algún otro comentario o pregunta de algún otro colega del GAC. Brian, aparentemente todo fue claro.

KAVOUSS ARASTEH: Manal, ¿puede oírme?

MANAL ISMAIL: Ahora sí puedo oírle, Kavouss. Luego tengo a Nigel.

KAVOUSS ARASTEH: Un minuto, por favor. Lo que decía es que muchas gracias, Brian. Usted ha sido muy activo en el grupo de OIG. Yo estuve con usted y conozco su entusiasmo y la energía que ha destinado. Me preocupa un poco el proceso. El presidente del grupo hizo lo que pudo pero el problema son los comentarios públicos. La experiencia en las fases anteriores fue

de las OIG

difícil, fue amarga. Recuerdo el IRP. Recuerdo los comentarios públicos que fueron muchos y no se llegó a nada. Mi pregunta para usted, Brian, ¿ve la luz al final del túnel? ¿Cuándo llegaremos al principio del fin? Gracias.

BRIAN BECKHAM:

Sí, gracias, Kavouss. Buena pregunta. A eso aludí antes, cuando dije que hay una elección aquí entre dar una solución o frotarnos las manos y continuar con los bloqueos. Solo puedo decir que creemos que las OIG han llegado a concesiones razonables en el curso. Hubo un reconocimiento al inicio, cuando se pedía simplemente bloquear todos los acrónimos de OIG, que no era factible. Para ser franco, juzgando algunos comentarios públicos, sería interesante ver cómo los va a evaluar el grupo de trabajo. Yo diría que en su mayor parte los miembros respaldaron una posición que no reflejaba una lectura cuidadosa de lo que contenía el informe. Se pidió a la comunidad que eligiera simplemente entre la opción A y la opción B. Cuando aparecen comentarios que simplemente dicen: “No acepto el trabajo de este grupo de trabajo” o “Las OIG no tienen que tener protecciones especiales” o “Esto está diseñada para robar los nombres de dominio” o “Está diseñado para crear una fuerza de trabajo para los proveedores del servicios de arbitraje”, entonces es difícil saber qué hacer porque no se está respondiendo a las preguntas que se formulan.

Hubo varios comentarios. Rápidamente. Por ejemplo, el grupo de registros en sus comentarios reconoció que esto era una cuestión que realmente merecía la atención de la comunidad. Ahí se tenía que

arribar a compromisos y hacer acuerdos, elecciones y pedí a la comunidad que ayudara al grupo de trabajo. Los miembros del grupo de trabajo y el presidente entonces tendrán que ver cómo abordar las cuestiones que no tuvieron comentarios.

También hay cuestiones de procedimiento respecto de la representatividad del grupo. Este es un grupo cuyos miembros fueron invitados a participar en el proceso y luego hubo quejas de que sus perspectivas no eran tan representativas en el proceso. Nuevamente, es difícil saber cómo el resto de los miembros del grupo de trabajo lo verán pero en mi opinión personal, considerando que hubo amplias oportunidades para los grupos de partes interesadas de incorporarse al grupo, parece que este momento de quejarse y decir que no están representados en el grupo de trabajo ha pasado. No está claro cómo van a abordarse estos comentarios.

Con respecto a una solución, esto está en manos del grupo de trabajo. Con respecto a los tiempos, existe un plazo fijo. No recuerdo los detalles específicos pero entiendo que para finales de año tendremos que tener algo definido. Esperemos que esto se resuelva de una manera que sea adecuada para todos aproximadamente a finales de este año o a comienzos del año. En ese caso tendremos una solución ante nosotros.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Brian, por la respuesta. Nigel, ahora le toca a usted.

de las OIG

NIGEL HICKSON: Muchas gracias. Buenos días, buenas noches. Soy del Reino Unido. Quería decir dos cosas. Algunos son nuevos en el GAC pero están familiarizados con el tema. Este tema hace tiempo que está entre nosotros y quiero felicitar a Brian y a los otros colegas, al Banco Mundial, a las distintas OIG, a la OCDE también, por su perseverancia y por la manera en que han expresado este problema y coordinado esta cuestión a lo largo de los años. No voy a comentar sobre las cuestiones que están pendientes pero la historia del desarrollo de la política sobre mecanismos correctivos de protección hace mucho que existe. Gracias al grupo de trabajo, a Chris Disspain y a otros por el avance logrado. Algunos detalles quedan por pulir pero en general se ha hecho un muy buen trabajo. Gracias a Brian por ello. Eso es todo. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Nigel. Veo el pedido de palabra de Jorge, de Suiza. Adelante.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Manal. Quería expresar nuestro apoyo y nuestro agradecimiento en realidad por el trabajo llevado a cabo por nuestros representantes ante el grupo de trabajo: Brian, Kavouss, la OCDE, el Banco Mundial y otros. Por supuesto, la PTO de Estados Unidos y todos los otros miembros del grupo de trabajo y el miembro suplente de este grupo de trabajo que han venido siguiendo el grupo. Por supuesto, el presidente de ese grupo de trabajo, Chris Disspain, quien se encuentra con nosotros en esta sesión, quizá él desee compartir con nosotros

algunos comentarios generales. También otros representantes de la comunidad y de las unidades constitutivas, la GNSO, el ALAC, quien, como Nigel lo dijo tan elocuentemente se han esforzado por arribar a un consenso. Espero que se continúe en este camino tan constructivo y se encuentre una propuesta de consenso, de compromiso, que responda a las necesidades de la comunidad, incluido el GAC y las OIG, que era a lo que apuntaba el informe preliminar. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Jorge. ¿Alguna otra pregunta o comentario por parte de alguno de los colegas del GAC? No veo ningún pedido. Muchas gracias, Brian, por la presentación. Veo que usted pide la palabra. Adelante.

BRIAN BECKHAM:

Sí, disculpas. Recibo mensajes sobre la moratoria de la lista y el proceso. Me voy a referir a esto. Uno de los ejemplos que surgieron fue el de la Unión Africana, que tendría el acrónimo AU. Esto, por supuesto, fue en una época hace un par de años, cuando las OIG y los colegas del GAC tuvieron correspondencia con los representantes y la idea era asegurarse de que las OIG que se removieran de la lista tuvieran conocimiento de ello para prevenir las repercusiones y que no necesariamente iban a recibir la registración, si se removían. Hubo otros que estaban en el mismo bote pero esta fue la que específicamente llamó nuestra atención. Quería responder a mensajes

de las OIG

ES

me enviaron, que me pedían que mencionara específicamente este caso.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Brian. Así es. Corresponde mencionar el caso de la Unión Africana como ejemplo. ¿Alguna otra pregunta o comentario? Nos quedan 11 minutos, de paso. De no ser así, entonces muchas gracias, Brian. Gracias a todas las OIG involucradas en este proceso de tan larga data y muchas gracias a todos.

Vamos a comenzar nuestra siguiente sesión a las 15:00, dentro de 10 minutos. Si desean quedarse en la misma sala de Zoom, vamos a ir cambiando las diapositivas. Vamos a respetar nuestros tiempos. Tenemos un receso de 10 minutos y entonces comenzamos nuestra sesión sobre la mitigación del uso indebido del DNS.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]